



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

V44 Expediente de dominio. Exceso de cabida 376/2014.

Procedimiento origen: Expediente de dominio. Inmatriculación 376/2014.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> María Luz Gómez Ruiz.

Procurador/a: Sr/Sra. Antonio Infante Otamendi.

Demandado: Ministerio Fiscal.

D/D.<sup>a</sup> Yolanda Colina Contreras, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 376/2014 a instancia de D.<sup>a</sup> María Luz Gómez Ruiz, expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca rústica: Huerto radicante en término de Villanueva, jurisdicción del Valle de Mena, en el sitio de Las Cuestas, de tres cuartillos de sembradura, o sea, dos áreas ochenta y cinco centiáreas, surca al este carrera pública; sur, D. José Ochoa, vecino que fue de Vallejo, hoy sus herederos; oeste, terreno y D. Agustín Soladrero; y norte, herederos de Juan Fernández, vecino que fue de Anzo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaceda: Tomo 225; libro 119; folio 106; finca 7.932 de Valle de Mena.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los herederos de Eulogio Gómez Vallejo y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 14 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)